

## Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 4,30% y al 4,688% de 7 de febrero de 2013.

Las Órdenes de 30 de enero de 2013 (B.O.C.M. 04.02.13) de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen dos nuevos tramos de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, por un importe máximo de 50.000.000 cada una.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 7 de febrero, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 4,30%	Obligaciones al 4,688%
Fecha de emisión	15.09.2006	12.03.2010
Fecha de amortización	15.09.2026	12.03.2020
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	4,30%	4,688%
Fecha Pago Intereses	15.09.2013 <b>(1)</b>	12.03.2013 <b>(2)</b>
Importe máximo a emitir	50.000.000,00	50.000.000,00
Adeudo efectivo/Abono valores	07.02.2013	
Código ISIN/Tramo	ES0000101263/14	ES0000101396/06

- (1) Pago de intereses:** Los días 15 de septiembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de septiembre de 2013.
- (2) Pago de intereses:** Los días 12 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 12 de marzo de 2013.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 6 de febrero de 2013. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 7 de febrero de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de febrero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO